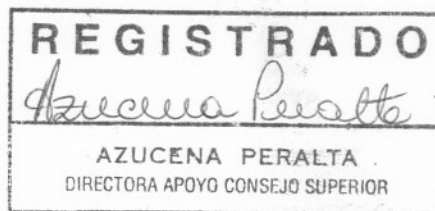




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 27 de abril de 2006

VISTO la Resolución del Rectorado N° 231/2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuyó crédito presupuestario a todas las dependencias de esta Universidad para el Inciso 1 - Gastos en Personal - para el ejercicio 2006.

Que ésta distribución se realizó teniendo en cuenta la propuesta Histórica, Indicadores de Desarrollo Académico y de Promoción a la Investigación.

Que dicha distribución de crédito se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 231/2006 del señor Rector mediante la cual se distribuyó crédito presupuestario a todas las dependencias de esta Universidad para el Inciso 1 - Gastos en Personal - para el ejercicio 2006.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 352/2006

Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR